

DECRETO NUMERO DIEZ:

La Municipalidad de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, en uso de las facultades que le confiere el numeral N° 7 del artículo N° 30 del Código Municipal, en relación con los artículos N° 3 numeral 2, 72 y 77 del mismo Código.

DECRETA:

Las siguientes REFORMAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, en la forma que a continuación se indica:

Art. 1.- Se Autoriza la modificación al Presupuesto, así:**PARQUE RECREATIVO**

CODIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBE	HABER
541 01	PROD. ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 5,000.00	
541 04	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO	\$ 482.00	
541 05	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 88.48	
541 07	PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 5,570.48
	TOTAL	\$ 5,570.48	\$ 5,570.48

75%

CODIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBE	HABER
541 99	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 5,000.00	
543 11	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 5,000.00	
616 06	ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	\$ 5,383.42	
616 04	DE VIVIENDA Y OFICINAS		\$ 15,383.42
	TOTAL	\$ 15,383.42	\$ 15,383.42

AUMENTO POR DONACION RECIBIDA POR ARAS PARA PROYECTO ELECTRIFICACION

CODIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBE	HABER
223 03	DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	\$ 12,000.00	
616 06	ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	\$ 12,000.00	
	TOTAL	\$ 24,000.00	\$ -

Art. 2.- El Presente **Decreto** entrará en Vigencia a partir de esta fecha.

DADO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL: San Pablo Tacachico, a los Treinta días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecisiete.



Sr. Mario Alberto Castillo Villanueva.
Alcalde Municipal.



Sr. Luis Santiago Martínez Salguero.
Síndico Municipal.

Sr. Anivar Eduardo Vásquez.
Primer Regidor Propietario.

Sr. Llena Reynaldo Varela Paredes.
Segundo Regidor Propietario.

Sr. Edwin Mauricio Aguilar Varela.
Tercer Regidor Propietario.

Sr. Jose Armando Saracay.
Cuarto Regidor Propietario.

Sra. Vilma Marisol Cuellar.
Quinta Regidor Propietario.

Sr. Carlos Calderón.
Sexto Regidor Propietario.

Sr. Hector Antonio Salazar.
Septimo Regidor Propietario.

Sr. Miguel Ángel Mendoza Miranda.
Octavo Regidor Propietario.



Sr. Manuel de Jesús Guzman.
Secretario Municipal.